



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-001/2026

**INCIDENTE DE IMPROCEDENCIA DE
PAGO.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: ELEUTERIO
ROLDÁN GONZÁLEZ Y JESÚS
DOMINGO MORENO MENDOZA
PRIMER Y TERCER REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS,
TLAXCALA.

**AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
RESPONSABLES:** PRESIDENTA
MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO
CÁRDENAS, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 8 de junio de 2026.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Ana Laura Hernández Hernández, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el expediente del Juicio en que se actúa.

VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA:**

ÚNICO. Cierre de instrucción. Dado el estado procesal que guardan los autos del expediente, con fundamento en los artículos 44, fracciones VII y VIII de la Ley de Medios, y en virtud de que no existen diligencias pendientes por desahogar en la sustanciación del presente incidente, se declara el cierre de instrucción; en consecuencia, los autos quedan en estado de resolución.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, con copia cotejada del presente acuerdo, **notifíquese:** a los promoventes del juicio principal, a la actora incidentista¹, y a toda persona que tenga interés en el presente asunto, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**


En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

¹ Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas (autoridad responsable).

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.



CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA



ANA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA